

## 1. ASPECTOS GENERALES DE LA INMIGRACIÓN

Las migraciones han existido desde tiempos inmemoriales, y la historia del mundo ha estado enmarcada por hechos reales e imaginados de tales éxodos, desde los relatos bíblicos de la propia creación cuando Adán y Eva son forzados a dejar el paraíso, pasando por la migración personal de Abraham y la colectiva huída de los hebreos liderados por Moisés en busca de la Tierra Prometida, hasta las actuales migraciones causadas por los desastres de las guerras fratricidas de finales del siglo veinte, las intolerancias religiosas o las hambrunas que azotan a parte de la humanidad, y que han obligado a miles de personas a dejar atrás lo que hasta el momento ha constituido su hogar y su patrimonio, para ir a buscar nuevos horizontes mas promisorios y que, temporal o definitivamente, den un paliativo o una solución a su desesperada situación.

No obstante, en el pasado estas migraciones nunca alcanzaron la amplitud y universalidad que alcanzaron durante el pasado siglo, tendencia que continúa de manera ascendente y sistemática en el momento actual, lo que plantea una problemática de diversa índole: social, política, económica, demográfica, cultural, educacional, ambiental, entre otras.

En estas migraciones, de una u otra manera, hay siempre involucrados niños que, por lo general, han tenido poca o ninguna participación o posibilidad de decisión respecto a su situación de emigración y que, sin embargo, suelen ser los mas afectados física, psicológica y socialmente por esta acción que han determinado sus mayores. Es por eso que se hace necesario profundizar en la problemática del niño que emigra de su país, del niño que se convierte en un inmigrante en otro país diferente, y que en la actualidad no constituye ya un hecho fortuito o casual, sino una realidad presente en el convulso mundo de estos días.

## 1.1 SOBRE EL CONCEPTO DE EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN, PREMISAS PARA UN ESTUDIO

La situación de migración implica siempre dos aspectos a considerar, el sujeto que está involucrado en dicha situación, y el entorno, tanto el nuevo al que llega o se dirige, y aquel al cual abandona. Es decir, que desde un principio constituye una problemática dual, que empieza desde el momento que se comienzan a elaborar las ideas para una posible migración, hasta los resultados que se operan en el nuevo lugar al cual arriba.

Esto conlleva una serie de implicaciones importantes y trascendentales para el individuo, y que empiezan en su propio lugar de origen, lo cual de por sí tiene efectos sobre el sujeto. Por lo tanto, suele ser un error considerar que los problemas que se derivan de la situación de inmigración son únicos y exclusivamente generados en el nuevo ambiente, sino que desde antes, cuando se toman las decisiones de emigrar, comienzan ya a actuar sobre la persona, constituyendo predisponentes de las situaciones que más tarde podrán sucederse en el desenvolvimiento personal y la conducta del que ha emigrado.

Desde este punto de vista el emigrante y la situación de emigración son la contrapartida del inmigrante y de la situación de inmigración, dependiendo su denominación del punto de vista que se adopte para analizar esta problemática, si desde el país que se deja o de aquel al cual se arriba. Ambos aspectos se engloban bajo el término de **migración**, para señalar la unidad dialéctica entre los dos elementos que componen esta problemática.

Esto es importante a definir, pues está siendo cada vez más significativa la presencia de trastornos de índole psicológica en los individuos que han emigrado a un nuevo país, que pueden tener una relación directa con la situación de migración, y cuyas causas no solamente hay que buscar en los factores que han incidido desde su llegada, sino también en todos aquellos que actuaron previo al momento de abandonar el propio.

Es así que la situación de migración lleva implícita no solamente implicaciones de tipo histórico, culturales, sociales, religiosas, económicas, sociopolíticas, entre otras, sino que también se convierte en un problema de salud, que afecta al individuo de diversa manera, y de forma más intensa entre menor es su edad y sus posibilidades de resiliencia.

De igual manera, la causa de la migración, bien sea por propia voluntad o impuesta por factores ajenos al individuo, va a tener en la situación anterior vivida, elementos importantes que pueden tener una significación sobre la

problemática que el sujeto vive ahora en su nueva ubicación, y que está de una forma u otra relacionada con las motivaciones que lo impelieron a abandonar su lugar de origen como de las consecuencias que la misma tiene en su vida actual.

Algunos autores comienzan ya entonces a hablar de una "psicopatología de la migración", que si bien afecta al individuo adulto y es fuente de desórdenes psíquicos de diversa índole en el mismo, es mucho más dramática y de implicaciones más serias en los niños que están sujetos a la situación de migración, tema sobre el que se abordará ampliamente durante este material.

Desde este punto de vista consideran a la migración como posibilidad de constituir una experiencia traumática, que no solamente se manifiesta a partir de la llegada al sitio nuevo y desconocido, sino que implica factores anteriores, incluso previos al momento de la partida y separación del lugar de origen, y que podría incluirse y categorizarse como situaciones traumáticas de stress acumulativo, que a veces no conllevan expresiones visibles y amplias susceptibles de observarse nítidamente, pero sí con efectos profundos y duraderos que afectan los mecanismos mas internos de la personalidad.

Según L. Grinberg, la migración es una de las contingencias de la vida que exponen al sujeto que la experimenta a pasar por estados de desorganización, que exigen una reorganización interna que no siempre se logra. Cuando esto sucede, la migración se convierte en una experiencia potencialmente traumática que se caracteriza por una serie de acontecimientos traumáticos parciales, que pueden configurar una situación de crisis, la cual puede haber sido el motivo de la decisión de emigrar, o también consecuencia de la migración. O de ambos.

Esto, por supuesto, tiene mucho que ver con la incidencia que las diversas circunstancias externas y sus efectos en las condiciones internas del individuo, tanto en relación con el grupo de pertenencia y el entorno que abandona (en el que pueden haberse generado diversos sentimientos y situaciones conflictivas, como culpa, persecución, pérdida, envidia, resentimiento, entre otras muchas) como las que se suceden en el nuevo medio social (rechazo, desconfianza, no aceptación, miedo, intolerancia, etc.).

En este sentido las posibilidades de desarrollar un cuadro psicopatológico estarán en estrecha relación con los factores previamente actuantes antes de la migración, y los que ahora inciden en la nueva comunidad en la que se encuentra, los cuales se imbrican con las propias motivaciones y capacidad de soportar y superar psicológicamente el proceso de adaptación a las

nuevas condiciones, ajuste o integración que para algunos, y en particular los niños, pueden ser bien difíciles de alcanzar.

Semánticamente la palabra "migración" se ha utilizado para establecer la traslación geográfica de un país a otro, bien sea de manera individual, en grupos pequeños o en grandes masas. Esto ha sido un fenómeno histórico siempre presente, desde las grandes migraciones de la antigüedad con las tribus que invadieron la Europa de entonces, hasta las correspondientes a los siglos XIX y XX, en que grandes grupos de emigrantes europeos tomaron a América como el lugar de recalada, implicando "olas migratorias" que los especialistas de estos temas han definido claramente.

Las migraciones también pueden darse dentro de un mismo país, por muy diversas causas, y en este caso se les suelen denominar migraciones internas, pero su significado más extendido es aquel que se refiere al traslado de un país a otro, o de una región a otra diferente y distante, por un tiempo lo suficientemente largo como para valorar que se "vive" en el nuevo país.

La definición más general que aparece en los diccionarios y la bibliografía especializada define a la migración como "acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él". Ya en este concepto están planteados dos elementos bien importantes del fenómeno migratorio: el tránsito de un país a otro, y la intención de radicarse en el país receptor. Esto es bien importante de considerar porque tiene implicaciones de muy diversa índole que son las que realmente caracterizan a la situación de migración.

En este sentido hay una diferencia sustancial entre aquellos que marchan a un país por razones de trabajo o personales, pero que mantienen sus vínculos y su patrimonio en aquel país que dejan de manera temporal, y al cual esperan regresar en un momento determinado, y los verdaderos inmigrantes, que llegan con la decisión de establecerse de manera permanente en el nuevo país, aunque tengan la posibilidad de volver si así lo desean, o lo contemplan como una probabilidad aunque sea remota de retornar al mismo alguna vez. Esta diferenciación es importante, porque va a tener efectos diferentes en la psique del individuo, y en sus sentimientos de soledad y desarraigo, mucho menos ostensibles en el viajero transitorio que en aquel que ha tomado la determinación de comenzar una nueva vida en un país diferente al propio.

El hecho de que el sujeto esté consciente de sus posibilidades de regreso al término de su estancia en el país receptor, y que los efectos sobre su estado de ánimo sean menos significativos, *no implica que estos individuos no estén sometidos también a los rigores de la migración*, lo cual guarda una estrecha relación con el tiempo de permanencia, los logros o desaciertos que tenga,

las retribuciones morales que reciba y, por supuesto el grado en que es o no aceptado en su comunidad transitoria, sea esta una universidad, un centro de trabajo o industria, una localidad, etc. Esta aceptación puede ser muy endeble y cambiar de la noche a la mañana, en dependencia de los factores fortuitos que se sucedan.

Así, en las universidades norteamericanas en las que estaban matriculados estudiantes árabes, y que en su gran mayoría desenvolvían su vida de forma normal, de la noche a la mañana, a raíz de los hechos terroristas del 11 de septiembre, la situación de aceptación de estos estudiantes súbitamente cambió, y fueron rechazados por gran parte de sus condiscípulos, dándose incluso hechos de vandalismo en las residencias estudiantiles que habitaban, lo cual tuvo que ser rápidamente controlado por las autoridades universitarias. De esta manera su situación personal se transformó, semejándose a las sufridas por los grupos de inmigrantes que en otras comunidades habían recibido un trato semejante en otros momentos.

En esto también van a jugar de manera muy importante los factores histórico-culturales y lingüísticos, que pueden hacer una situación de inmigración mucho más aguda y propensa a trastornos e inadaptaciones que en otros.

En estas cuestiones de la migración, una diferenciación importante está determinada por las causas que motivan la emigración, lo que permite establecer dos grandes tipos de migración:

- a) **la emigración voluntaria**, en la cual el peso fundamental de la decisión de emigración radica en el propio individuo
- b) **la emigración obligada** (forzosa o forzada también denominadas) en la que la situación de emigración se da por factores ajenos a la decisión individual, o la decisión individual está determinada por la fuerza considerable de la acción externa

En realidad, los límites entre una y otra a veces son bien difusos, pues la emigración voluntaria puede estar promovida por el temor a un cambio negativo de las condiciones circundantes que pueden poner en peligro su integridad, sus posibilidades de subsistencia o su nivel de vida, es decir, por los factores externos que condicionan la decisión personal, y en este sentido, en algunas condiciones puede ser valorada como una emigración obligada.

Pero, en resumen, nos lleva a la diferenciación en la calidad de la emigración, y consecuentemente de los diferentes tipos de migrantes que, aunque tienen en común el hecho de que abandonan su país para radicarse en otro, los motivos de este hecho pueden ser bien distintos. De ahí que se

hable de inmigrantes, de exiliados o asilados, de refugiados, entre otras denominaciones para connotar las diferencias de las razones que condicionan la emigración.

**El exilio** es una emigración forzosa que obliga contra su voluntad a una persona a vivir fuera de su país de origen, por lo general por motivos de índole política, ideológica o religiosa, que le impide volver a su propia tierra. El exilio puede adoptar la forma individual o masiva, cuando grandes grupos de personas, por las causas anteriormente señaladas se ven obligadas a abandonar su patria o región.

El exilio tiene raíces históricas que se pierden en el tiempo, y se sabe que en las tribus primitivas el excluir u obligar a uno de sus miembros de la comunidad significaba el condenarlo a muerte, pues fuera del grupo la supervivencia era prácticamente nula.

La historia también señala exiliados famosos quienes, temporal o definitivamente, tuvieron que buscar refugio y acogida en otros lugares, para escapar de la represión, la persecución e incluso la muerte. Dante, Sigmund Freud, Thomas Mann, Albert Einstein, Alexander Solzhenitsin, Jorge Luis Borges, José Martí, entre otros muchos, reflejan diversas historias de exilio.

El exilio como tal es una situación social y psicológica, en la que el individuo experimenta una ruptura ontológica entre lo que representó su vida anterior y el renacimiento en una nueva vida, y obliga al exiliado a una transformación fundamental de orden social, espiritual y moral, que conlleva un considerable esfuerzo de adaptación psicológica., muy diferente de aquel que emigra por su propia voluntad. Esto siempre se acompaña con frecuencia de una manera interna e intensamente sentida de una nostalgia por el territorio abandonado, y por el grupo y la comunidad de la que formaba parte y conlleva una situación vitalmente traumática: el forzamiento de su partida y la imposibilidad del regreso mientras se mantengan las causas que condicionaron su proscripción.

Así, el exiliado, al estar forzado a vivir fuera de su país, del cual ha salido quizás prácticamente sin despedirse de sus íntimos, mantiene por lo general una parte considerable de sí mismo aferrada a la patria perdida, con sus consecuentes efectos psicológicos y psicopatológicos, en los que el desarraigo y el sentirse "extranjero" en el nuevo país les limita sus posibilidades de adaptación. Si a esto se une que algunos encuentran dificultades para hacer una vida próspera y gratificante, aumenta su drama interno: excluidos de su propio país (en el que hubieran preferido quedarse y esperar volver algún día) y excluidos en el nuevo país, al ser rechazados, segregados o no tomados en cuenta. A esto se une en que su falta de estabilidad por las ideas

recurrentes de una vuelta rápida al país de origen, determina que en ocasiones el exiliado muestre falta de interés en recuperar su antiguo nivel profesional o social, lo que impide su desarrollo e integración social en el nuevo lugar.

El exilio asume una forma peculiar en el caso del asilo, en el cual el status de **asilado** es una prerrogativa en la cual un estado, por una razón eminentemente política, brinda protección territorial o residencial a un nacional de otro estado que sufre persecución política y que sin ella correría gran riesgo para su integridad física o moral.

El asilo, como manifestación del exilio, tiene raíces históricas que se remiten a las escrituras del Antiguo Testamento, pasando por las referencias de Grecia y Roma, en la que incluso se creaban lugares dedicados al dios Asylaeus, donde los perseguidos podían encontrar un espacio donde resguardarse y escapar temporalmente a su persecución, asilo que en los tiempos medioevales asumió un carácter eminentemente religioso, y que solía situarse en las iglesias, los conventos, las universidades, entre otras. Este derecho de asilo fue notablemente codificado a finales de la Edad Media, en el que era corriente que una persona encontrara protección en un estado-nación para huir de otro estado-nación en el que su vida, por el acoso político o religioso, corría peligro.

La historia moderna de América Latina durante el siglo XX fue pródiga en la institucionalización del asilo político o diplomático, práctica que fue refrendada y reafirmada en numerosas convenciones que trataron esta problemática.

Una clase particular de los exiliados la constituyen los refugiados, estatuto que reciben aquellos que a partir de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el estatuto de los refugiados y de los apátridas se otorga "a aquella persona que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él".

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión "del país de su nacionalidad" se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la

protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea”.

La importancia de la anterior definición es que proporciona una caracterización universal de lo que se ha de considerar como un refugiado, independientemente del origen del individuo, y que es posible de aplicar sin considerar el tiempo ni el lugar, lo cual había constituido un asunto no resuelto en anteriores legislaciones internacionales sobre el tema.

En este sentido, la Convención de Ginebra a su vez definió las condiciones para el término del status de “refugiado”, las condiciones que excluyen a un refugiado de su ámbito de aplicación, y determina las garantías que los estados receptores han de proveer a los mismos.

La Convención añade que la misma no se aplica a toda aquella persona que:

- 1) Si se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad, o
- 2) Si, habiendo perdido su nacionalidad, la ha recobrado voluntariamente; o
- 3) Si ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad; o
- 4) Si voluntariamente se ha establecido de nuevo en el país que había abandonado o fuera del cual había permanecido por temor de ser perseguida; o
- 5) Si, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad.

Para ser considerado “refugiado” es necesario como condición haber franqueado una frontera internacional, puesto que aquellos que son expulsados de sus lugares habituales de residencia, se les considera como “desplazados” y desprovistos de status jurídico, como sucede en el caso del refugiado.

El status de refugiado no obliga a los estados a otorgar a este el derecho de residencia, y libera a cada país para establecer el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, lo cual deja en manos de

cada estado el derecho a otorgar dicho asilo. Pero, como norma, y salvo casos muy extraordinarios, el derecho de asilo es sistemáticamente concedido por los estados a aquellos a los que ha reconocido en condición de refugiados.

No obstante, las disposiciones de la Convención regulan la concesión del status de refugiado y establece "que no serán aplicables a persona alguna respecto de la cual existan motivos fundados para considerar:

- a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos;
- b) Que ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada;
- c) Que se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.

Los refugiados clasificables como tal son, por lo general, confinados a zonas o campamentos, en los que a veces las condiciones de vida son bien precarias, lo que agudiza su drama individual y como grupo social, y donde muchas veces son víctimas o siguen inmersos en la dinámica terrible de la que han pretendido huir, al mantenerse actuantes en el plano mental los factores condicionantes previos y el no contacto con la nueva comunidad del país receptor.

Por lo general los refugiados escapan de condiciones de guerra, terror político o religioso, hambrunas, y otros factores, pues siempre la opresión ha sido causa de flujos de refugiados en diversas épocas históricas, y que en la actualidad significan un enorme problema social, pues datos de fines del siglo pasado, reflejaba la cifra de 26 millones de refugiados en el mundo actual, lo cual explica la intensidad y magnitud de este fenómeno.

Esto determina que a los refugiados se les señalen derechos y deberes que se consideran inalienables, tal como la Convención establece al plantear que "todo refugiado tiene, respecto del país donde se encuentra, deberes que, en especial, entrañan la obligación de acatar sus leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público"

De igual manera señala que "Los Estados Contratantes aplicarán las disposiciones de esta Convención a los refugiados, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen". Y agrega "Los Estados

Contratantes otorgarán a los refugiados que se encuentren en su territorio un trato por lo menos tan favorable como el otorgado a sus nacionales en cuanto a la libertad de practicar su religión y en cuanto a la libertad de instrucción religiosa de sus hijos”.

Por supuesto, las problemáticas de índole diversa que aquejan a los refugiados, particularmente a los niños que se ven obligados a vivir en estas condiciones, son harto complejas, y tienen una dramática significación para los mismos, lo cual excede las posibilidades de análisis de este material.

Sin embargo, señalan algo que es de capital importancia para el sano desarrollo y formación de los niños refugiados, al establecer que:

1. Los Estados Contratantes concederán a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental.
2. Los Estados Contratantes concederán a los refugiados el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido en las mismas circunstancias a los extranjeros en general respecto de la enseñanza distinta de la elemental y, en particular, respecto a acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, exención de derechos y cargas y concesión de becas.

Esto, por supuesto, no exime a la condición de refugiado de su carácter traumático, pero indudablemente significa, al menos en la palabra escrita, un apoyo social que ha de repercutir favorablemente en su condición personal, particularmente la de los niños.

**El emigrante-inmigrante** voluntario (voluntario en el más amplio sentido de la palabra), es aquel que ha decidido establecerse de forma permanente en un nuevo país, por lo que la ruptura con los anteriores vínculos tiene un carácter más definitivo y, aunque pueden de igual manera obedecer a los mismos motivos que obligan a los exiliados, tienen la diferencia de que su proyección es de crear nuevos vínculos y llegar a formar parte de la nueva sociedad que han elegido (en el mejor de los casos) para vivir.

El hecho de que el exiliado como norma mas general lo sea por motivos que ponen en peligro su integridad física, espiritual o moral, *no implica que en cierta medida la persona que emigra por propia voluntad no pueda haber estado sometida a los mismos factores desencadenantes*, y lo que los que diferencia realmente es solamente su proyección psicológica hacia el país de origen y el que los recibe, porque la problemática psicológica, social, económica, etc, suele ser la misma y con idénticas implicaciones.

La historia recoge igualmente personalidades que, por un motivo u otro, se convirtieron en inmigrantes por propia voluntad, y que en su nuevo lugar de origen pudieron tener un apropiado desenvolvimiento, como son los casos de Voltaire, Descartes, Conrad, Picasso, Camus, Kandinski, entre tantos otros, algunos de ellos, como en el caso de varios escritores, que adoptaron la nueva lengua y cultura del país receptor para hacer su obra literaria, tal es el caso del mismo Conrad, de Cioran o Ionesco.

A los fines de este material se ha de hablar entonces de inmigrantes, aunque dentro de esta clasificación puede haber exiliados, refugiados, asilados, y toda la terminología utilizada para clasificar a aquellos que, a pesar de las problemáticas que puedan encontrarse en el país que los acoge, muchas veces con temor y aprehensión, siguen llegando a estos países no solamente mediante las vías oficiales y aduaneras, sino que arriban de igual manera a nado, o ocultos en camiones, o en endeble barquichuelos, o extienden sus permisos oficiales, en busca de mejores condiciones de vida, y que se refleja de manera dramática en los niños y las familias que emigran.

## 1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INMIGRACIÓN EN EL MUNDO, CAUSAS Y PARTICULARIDADES

La migración, como fenómeno social, no ha sido siempre homogénea, por lo que se han dado momentos de grandes éxodos masivos, las llamadas por algunos como "olas migratorias", y otros periodos en que el número de personas que emigran se reduce considerablemente. Esto, por supuesto, va a estar en dependencia de los condicionantes macrosociales que actúan en un momento dado, y que van a tener una influencia determinante sobre las particularidades de la migración.

La historia moderna de las migraciones refleja estas particularidades significativas, que tienen un efecto sobre aquellos que emigran y sobre los que los reciben. Esto determina que la menor o mayor incidencia de inmigrantes no es un hecho que pasa inadvertido en la dinámica social de los territorios a los que afluyen, y que conlleva reacciones diversas de acuerdo con estas particularidades. Una comunidad no recibe de igual manera a algún que otro inmigrante que llega de forma aleatoria, a cuando el flujo de personas que arriban es constante y numeroso, lo cual provoca reacciones diferentes entre aquellos que habitan en la localidad.

Las migraciones masivas modernas se inician en el siglo XIX, y según datos históricos se calcula que de la mitad de ese siglo hasta entrado el siglo XX, alrededor de 52 millones de personas abandonó Europa en ruta hacia América, particularmente los Estados Unidos que recibió a 38 millones de estos inmigrantes, mientras que prácticamente el resto se volcó hacia América Latina, en particular Argentina, Brasil, Cuba, Uruguay y México. Entre los países emisores se destacaron Inglaterra en primer lugar, seguida de Italia, España y Portugal. Lo interesante de esta migración es que si se calcula la población existente en Europa en aquellos momentos, resulta que más de la cuarta parte de toda la Europa emigró a "hacer la América", como se solía decir en España, e implicó una despoblación notable de esos territorios.

Por supuesto, la despoblación de aquellos países trajo como consecuencia el aumento de la población de los países receptores y así, Argentina, por nombrar un ejemplo, incrementó en un 40% su población en el período, así como los Estados Unidos que lograron un aumento del 30%, dándose cifras significativas también en Canadá y Brasil.

Esto es importante de reconocer pues, en muchos de los países en los hoy que se limita, denigra o no aceptan actualmente a los inmigrantes, o pasaron

por etapas de rechazo a los mismos, fueron en realidad formados por los inmigrantes, los que conformaron o formaron parte importante muchas veces de su identidad nacional.

En esto también tuvo que ver los condicionantes de la migración, si los flujos migratorios fueron de tipo voluntario, o provocados por las guerras, situaciones políticas, o la violencia, así como la significación de cada grupo migratorio, dado por su número, su capacidad económica y cultural, etc, tuvo sobre aquellos países que los recibieron, lo cual también se relacionó con los grupos étnicos que se ubicaron en cada país, como el caso de los italianos y judíos en los Estados Unidos, los españoles en Argentina, por solo nombrar algunos.

Incluso en un mismo país, la concentración de un tipo de etnia o nacionalidad puede tener efectos diversos en su política e identidad, lo que con el tiempo conllevó en algunos casos diferencias sustanciales con el resto del país, como es el caso del estado de Santa Catarina en Brasil, en el que afluyó un número notable de alemanes e italianos, y que hoy en día, siendo brasileños, son muy distintos a los brasileños del Nordeste.

Así, al decir de C. Igoa, tomando como ejemplo el caso de los Estados Unidos, refleja que los americanos nativos, y sus descendientes que lograron sobrevivir a siglos de invasión, despojo y genocidio, son quizás los únicos que en ese país pueden decididamente aclamar que ellos no son un producto de la inmigración.

No obstante esta verdad, la realidad es que, mientras que las actitudes hacia los ascendientes inmigrantes van desde la nostalgia a la indiferencia benigna, las actitudes actuales hacia los inmigrantes, en cualquier momento de la historia, han sido predominantemente de miedo y rechazo a los mismos.

Paradójicamente en la actualidad se da un tránsito a la inversa, y los flujos de migración van ahora de la América hacia los países de la Comunidad Europea, con la excepción de Estados Unidos y Canadá que concitan un gran número de inmigrantes, por el desarrollo económico que han alcanzado estos dos países. A ello se une la presión migratoria que se ejerce de los países africanos y asiáticos hacia estas mismas zonas, que han remodelado sustancialmente el flujo de la migración en la etapa presente.

Así, países como España, Italia, Alemania, e incluso tan diferentes de la idiosincrasia latina como Suecia, han visto en los últimos años arribar oleadas de chilenos, ecuatorianos, uruguayos, y de otros países latinoamericanos, producto de la persecución política, la necesidad económica, el desempleo. De manera contraproducente, en el caso de España se produce un

fenómeno singular: mientras recibe un número considerable de inmigrantes de ascendencia latinoamericana, africana y en menor cantidad de asiáticos, mas de un millón de españoles han emigrado en los últimos veinte años hacia otros países de la comunidad europea mas económicamente desarrollados y poderosos financieramente, lo cual provoca una dualidad muy significativa.

Si bien, al igual que en el pasado, una parte considerable de la migración se hace con carácter definitivo, en los momentos actuales aparecen con fuerza otros tipos de migraciones, como las temporales por motivos de trabajo, de desarrollo técnico, por estudios, etc., que hacen harto compleja la situación de migración, y conlleva el surgimiento de nuevas problemáticas que no eran características de los flujos migratorios históricos.

Así, si bien antes la posición hacia la migración implicó incluso políticas de incrementar la población, como sucedió en países como Australia, Canadá, Argentina y Estados Unidos, con amplios territorios y escasa población en un momento de su desarrollo, hoy día se trata de restringir la inmigración, con regulaciones legales especialmente diseñadas con estos propósitos, con leyes que discriminan según la nacionalidad del inmigrante, con restricciones jurídicas para la asunción de la nueva nacionalidad, con limitación de derechos para su estabilidad e integración.

Incluso, y como la inmigración se valora de acuerdo con las necesidades del país que recibe, y esto posibilita la aceptación de los inmigrantes porque los intereses laborales de los mismos coinciden con las necesidades del país adoptante, sin embargo, la limitación de derechos y de falta de protección oficial a los que se ven sometidos, determina que sean remunerados por debajo de lo que generalmente perciben los nacionales, y se les segregue en zonas de población, escuelas, servicios de salud y asistencia social, lo cual agrega mas conflictos aún de los que se derivan de la propia situación de inmigración como tal.

Esto incluso afecta grandemente hoy día a aquellos que han sido definidos como asilados o refugiados, y son cada vez más frecuentes, a pesar de lo establecido en tantas convenciones y acuerdos, que las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del problema de los refugiados critiquen a los estados por la reducción notoria del otorgamiento de la condición de asilado y refugiado, y se observa que en la práctica, para ser considerado refugiado, hay una tendencia a que previamente se le haya dado el status de asilado al sujeto, lo que dificulta marcadamente el acceso al procedimiento para ser clasificado con la condición de refugiado.

Estas restricciones son tanto así, que hay estados que plantean que las persecuciones que no sean originadas por las autoridades estatales no entran en el radio de acción de la Convención de Ginebra, lo cual exime de protección a los que puedan ser objeto de acoso por facciones políticas o religiosas, por la existencia de disturbios sociales generalizados o guerra civil, entre otros, a pesar de que en las cláusulas de dicha Convención no existe referencia o indicación alguna sobre el causante de las persecuciones y en la Comisión de las Naciones Unidas para los refugiados se destaque que "dicha persecución pueda emanar también de sectores de la población que no respetan las normas establecidas por las leyes de su país".

No obstante, en los países más pobres pertenecientes por lo general al sur, en la actualidad se observa que amplían sus criterios hacia la admisión de los refugiados, mientras que los más industrializados y poderosos (y que muchas veces se autoargumentan como campeones de la libertad) cierran de una manera u otra el acceso a los perseguidos.

La política discriminatoria también juega con la propia condición de calificación de los inmigrantes, y así los profesionales, intelectuales, técnicos y especialistas son mejor recibidos que aquellos que no han tenido oportunidades de calificación en sus países de origen, al igual que aquellos inmigrantes que poseen un determinado caudal económico o pertenecen a clases privilegiadas en sus países anteriores.

Las causas actuales de la migración son eminentemente de tipo económico, si bien los acontecimientos mundiales actuales, marcados por la violencia, la guerra, la intolerancia religiosa y la intransigencia política, continúan siendo un factor importante en la decisión de emigrar. En este sentido, el carácter de globalización de la actual economía mundial, que ha determinado la separación marcada de países altamente desarrollados con países donde la subsistencia diaria es precaria y con niveles marcados de pobreza extrema, determina que gran parte de la población decida "probar fortuna" y marchar hacia tales regiones promisorias de un mejor nivel de vida, para lo cual utilizan todas las vías posibles, y han engendrado negocios fraudulentos en los que el objetivo económico es posibilitar que los inmigrantes, a través de cualquier medio, lleguen a esas tierras de promisión, en las que ven la solución de su problemática de la supervivencia.

Esta inmigración ilegal se ha convertido en el momento actual en un serio problema para muchos estados, que involucra a naciones que son blanco preferente de esa inmigración ilegítima, y otras a las que se acusa de ser origen o tránsito de tales acciones clandestinas, lo cual trasciende el plano migratorio para convertirse en un problema político.

La realidad es que la inmigración clandestina cobra cada vez mas fuerza, y cifras del año 2000 reveladas por el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Inmigración, con sede en Viena, Austria, reflejan que a la Unión Europea, por nombrar un ejemplo, entraron alrededor de 680,000 ilegales ese año, mientras que en 1998 había sido de 400,000, lo que indica un incremento significativo de este fenómeno migratorio.

Ello ha conllevado que los estados comiencen a aplicar políticas cada vez más restrictivas respecto a la admisión de inmigrantes, y refuercen las medidas prohibitivas, como los controles fronterizos y la cooperación entre las autoridades de los diferentes estados para reprimir este flujo ilegal, tanto los que utilizan la llamada "pista azul" o marítima, como los que lo hacen a través de la "pista verde", o sea, la vía terrestre, a la vez que propugnan el endurecimiento y mayor rigor en las políticas migratorias legales.

Esto incluso vulnera disposiciones también aprobadas por la Convención sobre el estatuto de Refugiados que en varias de ellas plantean:

1. Los Estados Contratantes no impondrán sanciones penales, por causa de su entrada o presencia ilegales, a los refugiados que, llegando directamente del territorio donde su vida o su libertad estuviera amenazada en el sentido previsto por el artículo 1, hayan entrado o se encuentren en el territorio de tales Estados sin autorización, a condición de que se presenten sin demora a las autoridades y aleguen causa justificada de su entrada o presencia ilegales.
2. Los Estados Contratantes no aplicarán a tales refugiados otras restricciones de circulación que las necesarias; y tales restricciones se aplicarán únicamente hasta que se haya regularizado su situación en el país o hasta que el refugiado obtenga su admisión en otro país. Los Estados Contratantes concederán a tal refugiado un plazo razonable y todas las facilidades necesarias para obtener su admisión en otro país. Los Estados Contratantes no expulsarán a refugiado alguno que se halle legalmente en el territorio de tales Estados, a no ser por razones de seguridad nacional o de orden público.
3. La expulsión del refugiado únicamente se efectuará, en tal caso, en virtud de una decisión tomada conforme a los procedimientos legales vigentes. A no ser que se opongan a ello razones imperiosas de seguridad nacional, se deberá permitir al refugiado presentar pruebas exculpatorias, formular recurso de apelación y hacerse representar a este efecto ante la autoridad competente o ante una o varias personas especialmente designadas por la autoridad competente.

Como se destaca, estas formas variables que ha asumido la inmigración hace que la problemática de la misma se haya vuelto cada vez más compleja, y afecte en mayor medida a sus integrantes, particularmente a los niños y sus familias, que pueden estar involucrados como víctimas en este fenómeno social que trasciende el plano psicológico individual o grupal para convertirse en uno de dimensión más general y que como tal los afecta de manera mucho más dramática y desestabilizante de su salud mental.

### 1.3. INMIGRACIÓN E IDENTIDAD

El fenómeno de la inmigración siempre tiene, y ha tenido, un carácter dual y que se manifiesta de manera abierta en lo referente a la identidad, tanto la que se corresponde al grupo social (llámese local, regional o nacional) como a la propia identidad personal.

Siempre que a una determinada localidad, se da la llegada de un grupo de inmigrantes, bien sea solamente de un número reducido de individuos o con carácter más masivo, la comunidad que los recibe puede, o suele sentirse preocupada por su identidad cultural, su lenguaje y creencias, sus costumbres, en suma, su identidad grupal, lo cual llevado a escala de un país puede convertirse en un problema de identidad nacional.

La calidad de las reacciones de la comunidad que asume frente al arribo de los inmigrantes, influye de muy diversas maneras en la futura evolución de su asentamiento y de sus posibilidades de adaptación, pero a su vez de igual manera en la propia evolución de la comunidad, pues la presencia de los inmigrantes puede llevar al cuestionamiento de algunos de sus patrones de conducta, tanto en el plano moral, social, religioso o político, e incluso en su propia estructura grupal, lo cual puede conllevar réplicas y rechazo marcados a los inmigrantes.

Estas reacciones son particularmente negativas en los niños, que muchas veces son discriminados, a pesar de que para la comunidad suele ser harto conocido el principio 10 de la Declaración de los derechos del Niño que reza: "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes".

Este cambio en la comunidad puede asumirse de una manera mas o menos plausible, o adquirir al decir de W.R. Bion un carácter de "cambio catastrófico", y constituir una fuerza disruptiva que puede alterar de manera mas o menos significativa la estructura del grupo receptor y la de los miembros que lo integran. La migración en sí misma puede tener implícito este cambio catastrófico, en la misma medida en que transforma estructuras previamente establecidas, que se transforman en otras a través de cambios sucesivos, que una vez elaborados y superados, pueden, de los momentos

críticos y difíciles, conducir a la posibilidad de una real transformación y evolución de la comunidad receptora.

En realidad la historia de aquellos países que se caracterizaron por el flujo migratorio en las etapas cruciales de su desarrollo, se caracterizó por estos cambios graduales, a veces intensamente convulsivos, que fueron progresivamente conformando su identidad nacional, la cual surge como una fusión de las diversas culturas que la integraron en el transcurso de su formación como nación. Cambios que no siempre fueron tranquilos sino que adquirieron un carácter catastrófico en algunos casos, y que como mejor solución llevaron al desarrollo de una idiosincrasia nacional que los identifica como nación.

Dichos cambios van a estar influenciados por numerosos factores que van a diferenciar unas fusiones de otras. Por ejemplo, en el caso de América Latina, colonizada fundamentalmente por los españoles, que dejaron una impronta singular en cada uno de los países que la componen, sin embargo, y a pesar de los lazos de identificación que los une por su origen común, con lengua, religión y ascendiente cultural semejante, se dan notables diferencias entre unos países y otros que, aunque aún reconociéndose como miembros de una gran familia, constituyen identidades nacionales bien diferenciadas, lo cual estuvo condicionado básicamente por el enfrentamiento entre la cultura del colonizador y el tipo de grupo humano en el que dicha colonización tuvo lugar, y su historia precedente de formación.

En la medida en que los flujos migratorios posteriores determinaron una diferente proporción de personas, países y culturas, asimismo los cambios ejercidos fueron diferentes, y el proceso de identidad nacional se caracterizó entonces de manera distinta en cada uno de estos países. Pero aún así el elemento autóctono, formado por los pueblos que ancestralmente radicaban en el lugar, jugó también un peso considerable en la conformación de su identidad nacional, salvo raras excepciones, como el caso de Cuba y parte de las Antillas menores, en que los nacionales indígenas fueron totalmente desaparecidos en los primeros años de la conquista, y su identidad nacional se formó sobre la base de los recién llegados, y de otros que llegaron en oleadas sucesivas.

En el caso de la América colonizada por los ingleses y franceses, la dependencia y relación de la identidad nacional con la inmigración es mucho más significativa, constituyendo estados que se han conformado básicamente por el flujo histórico de diversas nacionalidades que les han dado su propia idiosincrasia y que han determinado que la misma no responda a sus originales habitantes, sino a los que se asentaron en migraciones sucesivas.

De esta manera la migración, como fenómeno histórico y social, ha jugado un importante papel en el desarrollo de numerosos países, por lo que no se puede enfocar como un hecho negativo, sino como un crisol de culturas que han aportado lo mejor de sí hacia el medio que los recibe y que, en algunos casos, ha sido un factor determinante en la formación y desarrollo alcanzados.

La migración también tiene efectos en la identidad personal. Partiendo del hecho de que personalidad del individuo se forma dentro del conjunto de relaciones sociales en que se ha desenvuelto y donde los factores externos, objetales e ideales, que se han interiorizado tienen un peso considerable en la formación del sujeto, en su identidad, el cambio brusco de situación, en la que la persona se enfrenta a la pérdida de lo que hasta ese momento constituían los elementos básicos de su identidad personal, trae como consecuencia un choque existencial que perturba grandemente su estabilidad emocional, su comportamiento, su cosmovisión.

La migración implica un cambio tan grande en el individuo, que puede poner en peligro su propia identidad. El que emigra tiene una pérdida masiva simultánea: de personas, de objetos, de idioma, de cultura, de costumbres, clima, en ocasiones de la profesión y el nivel de calificación adquirido, todo lo cual está estrechamente ligado con la esfera afectiva, que motiva recuerdos, anhelos, depresiones y sueños respecto a todo lo que se ha perdido.

Es por ello que con frecuencia el inmigrante, para autopreservarse mental y emocionalmente, se aferra a objetos y elementos de su ambiente original, tales como objetos diversos representativos de su anterior vida, la música y la literatura que solía conocer, los recuerdos, anécdotas y sueños, en fin, una gama de entes representativos de su comunidad de origen, lo cual les ayuda a mantenerse psíquicamente relacionado con toda su vida anterior.

Si bien, para mantener el equilibrio es indispensable que los vínculos anteriores tengan una cierta permanencia e incidencia, se hace indispensable para una integración cabal en el nuevo medio, que sus ideas de identidad se modifiquen e incorporen las nuevas provenientes de su comunidad actual, lo cual, de no hacerse así, puede conducir a problemas de inadaptación permanentes que han de afectar su propia identidad como tal.

Partiendo del hecho de que la migración constituye una situación traumática diversa que implica múltiples cambios externos que repercuten en ser interno, y donde el sujeto se enfrenta al temor de la pérdida de lo anterior, ello genera sentimientos de inseguridad y aislamiento que obstaculizan el sentirse

perteneciente a un nuevo grupo social, lo cual afecta indefectiblemente su sentido de la propia identidad, sobre todo partiendo del criterio, como señaló oportunamente Erickson, de que la identidad expresa siempre una relación entre el sujeto y su grupo, y donde el otro, y las relaciones con los otros, son básicos para la formación del sentimiento de identidad.

Esta situación de la identidad personal puede tomar dos derroteros diferentes: o bien se dirige a una evolución patológica de la personalidad del inmigrante, que casi siempre implica problemas serios de la identidad, con depresiones e inadaptaciones crónicas, o se encauza a una elaboración satisfactoria de los problemas que causa la situación de migración en el sujeto y que son inevitables dado el choque cultural y moral al cual se somete.

En términos generales, si las condiciones de vida y educación previas han generado una personalidad aceptablemente sana, si las decisiones de la asunción de la migración han sido bien sopesadas y racionalmente analizadas, y si el medio social en el país receptor es favorable, el individuo migrante generalmente encuentra vías para ir progresivamente adaptándose a la nueva vida, reorganiza su identidad y se adecua al nuevo grupo, con un gasto de energía psíquica razonable y una reducción considerable de los traumas que indefectiblemente acarrea la situación de inmigración.

Esto es mucho más difícil de alcanzar en los niños, particularmente en los primeros años y la edad escolar, por no poseer estos los mecanismos psicológicos de defensa suficientemente estructurados para enfrentarse a una situación que generalmente les es incomprensible, y donde la identidad personal no está aún lo suficientemente consolidada como sucede en el caso de los adultos.

Es por eso que la Declaración de los Derechos del Niño plantea enfáticamente en su artículo 2 que "El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la Ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño".

Esto es particularmente aplicable en el caso de los niños inmigrantes, bien sean aquellos que provienen de familias que han emigrado por razones económicas o en carácter de refugiados, en los cuales la promulgación de

acciones protectoras constituye una vía para evitar la desorganización de su comportamiento, y por ende, de alteraciones de su conducta.

#### **1.4. FUNDAMENTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA INMIGRACIÓN EN LA ACTUALIDAD**

La significación que la migración ha tenido en la segunda mitad del pasado siglo y que continúa de manera ascendente en el actual, es un fenómeno multicausado en el que se imbrican factores de tipo económico, social y político, sin que a veces sea posible deslindar fácilmente cual es el principal. Esto determina que aunque un tipo de migración pueda estar determinado principalmente por uno de estos factores, en su base generalmente subyacen los otros, y que se interrelacionan dialécticamente con el que aparentemente es el único condicionante.

En este sentido cabe señalar que, por ejemplo, aunque la migración entre Europa y América se destacaba como un proceso intercultural y psicosocial, lo cierto es que era a su vez un proceso marcadamente mercantil, con intercambio de capitales, mercancía, empleos. Esto mismo es lo que hace que en la actualidad la migración se concentre fundamentalmente hacia los países de mayor desarrollo económico, como es el caso de los Estados Unidos, que en la actualidad significa para muchos la meta final de su migración, por centrarse en este país los mayores criterios de riqueza, de facilidad de hacer fortuna, "de oportunidad para todos".

Si bien la migración entre Europa y la América tenía componentes importantes de identidad cultural, la vinculación actual hacia los Estados Unidos descansa en una base mercantil, y los intereses culturales y civilizadores que caracterizaban la inmigración euroamericana han perdido valor frente a los intereses económicos más poderosos.

De esta manera los principales fundamentos que mueven en la actualidad los flujos migratorios están determinados por el aspecto económico, que si bien también presentes en las migraciones de antaño, no son tan evidentes como ahora. Esto es una consecuencia del proceso actual de globalización mundial y de la influencia del neoliberalismo, que ha llevado a la división entre naciones altamente desarrolladas, que solo son unas cuantas, y la gran mayoría de países con economías depauperadas, y donde los porcentajes de pobreza extrema son realmente alarmantes. Ante esta situación, que se va volviendo insostenible para el ciudadano promedio, que no encuentra una manera apropiada de subsistir en su país, la idea de emigrar va cobrando cada vez mas fuerza, pues ven en la misma la probable solución de todos sus problemas en su lucha por la supervivencia.

Desde el punto de vista social, en estas naciones superdesarrolladas, con altos niveles culturales y técnicos, se va haciendo cada vez más difícil encontrar quienes realicen las labores no calificadas, lo que les obliga a establecer políticas de aceptación de inmigrantes, los cuales siempre están dispuestos a aceptar los trabajos más menesterosos y rudos. Esto crea una necesidad de mano de obra barata que solamente los inmigrantes pueden satisfacer, lo que determina que en estas sociedades ultraindustrializadas la inmigración se convierta en una necesidad de su desarrollo.

A su vez, como estas sociedades también ofrecen oportunidades a los profesionales y especialistas de los países menos desarrollados, se observa un flujo constante de estos técnicos, a los cuales ofrecen promisorios niveles de retribución económica, lo que ha dado como consecuencia la tipificación de una nueva forma de migración que se conoce como "fuga de cerebros".

La fuga de cerebros, que cobra auge a partir de la segunda mitad del siglo pasado, se manifiesta en dos vertientes: una, en la permanencia de aquellos estudiantes que habían sido enviados por sus respectivos países a adquirir calificación de nivel superior con vista a su propio desarrollo (y que las naciones avanzadas retienen con ofertas económicas tentadoras), y el propio éxodo de los profesionales ya formados y trabajando en su país, a los cuales captan para que vayan a trabajar en estas sociedades más desarrolladas.

Esto ha provocado una succión constante de inteligencias, que merman las posibilidades técnicas de estos países menos avanzados, fenómeno que en lugar de disminuir se ha ido acrecentando en el siglo actual, a pesar de que en algunos de estos países menos favorecidos se han instrumentado políticas de "regreso" o de "permanencia" de estos técnicos para frenar en algo el drenaje de tales talentos.

Pero la lucha es extremadamente desigual, porque los países ricos tienen muchos más recursos de todo tipo para atraer y mantener a los talentos, así, estudios recientes revelan que en los próximos años los países más industrializados, tales como Estados Unidos y Canadá, Japón, y la Comunidad Europea necesitarán, con vistas a conservar su ritmo y nivel de desarrollo, un número de profesionales que abarca más de la mitad de lo que sus sistemas educacionales de nivel superior les pueden proveer en ese período, lo que ha de implicar necesariamente el establecimiento de políticas para continuar llevando a dichos países los cerebros que los países menos favorecidos no pueden retener, por ser sus condiciones socioeconómicas cada vez más difíciles.

Este nuevo tipo de migración se une a las ya descritas, y hacen cada vez más complejo este fenómeno social, y expande el universo de situaciones que comprende.

La situación política del mundo, cada vez mas deteriorada y caracterizada por conflictos de diversa índole: guerras, intolerancia religiosas y políticas, represión por grupos no oficiales, unido a un clima de violencia nunca antes visto, hace que la migración por este motivo, particularmente los clasificados como refugiados, se mantenga como una fuente importante de éxodos y desplazamientos, que a veces abarcan grandes masas de población, como sucedió en el caso de la Guerra de los Balcanes o los sucedidos en Afganistán, entre otros.

Pero, sopesados todos los factores, la inmigración actual se caracteriza básicamente como una inmigración de tipo económico, en la cual, aquellos que deciden emigrar se plantean mejorar sus condiciones, en algunos casos con una idea de temporalidad (como la de "ir hacer la América de antaño y regresar como indiano", es decir, con fortuna), y que la mayoría de las veces no se cumple, lo que obliga a los inmigrantes a permanecer en los nuevos territorios, en los cuales paulatinamente se van integrando tras sufrir las secuelas de su inserción traumática. Otros, en cambio, se marchan con la idea de no retornar, y ello, en cierta medida, posibilita que la fase de duelo sea quizás menos lacerante que en los otros.

### **1.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA INMIGRACIÓN. EL MUNDO SUBDESARROLLADO Y LA INMIGRACIÓN.**

El fenómeno de la actual migración es una problemática típica de los países del sur, subdesarrollados. Así, los flujos migratorios se dirigen siempre a los países más industrializados y poderosos, aunque a veces países del tercer mundo, que tienen una economía superior a los iguales pero en peores condiciones económicas, asimilan parte de estas migraciones, si bien por lo general de manera temporal, sirviendo de escala o de "terceros países" en el tránsito hacia aquellos de economías más poderosas. Esto determina que en ocasiones el proceso de migración se reanude más de una vez, con sus consecuentes efectos en la dinámica interna de este fenómeno y en los individuos que migran, y que a su vez someten a sus componentes más frágiles, los niños, a sufrir varias veces el proceso migratorio.

Esto igualmente plantea una particularidad de las migraciones que hace mucho más difícil este proceso, y es que, por lo general, se dirigen hacia países que tienen una lengua materna diferente a la de los emigrados, lo cual añade el problema del idioma a los habituales problemas que se derivan de la situación de inmigración. Esto resulta de tal significación que la problemática del lenguaje se convierte en una de las más serias que influyen en la inadaptación y falta de integración del inmigrante, como más adelante se habrá de analizar en este material.

El tránsito inverso, de los países industrializados a los menos desarrollados es mucho menor, y en ocasiones se concreta a profesionales y técnicos que van a estos países a trabajar, misioneros que se instalan en estos países en función de sus deberes religiosos, miembros de organizaciones no gubernamentales diversas que cumplen su labor en zonas marginadas o poco atendidas por sus respectivas autoridades, entre otras.

Esto históricamente ha creado una asimetría geográfica y cultural, que incluso se expresa en el plano de los conceptos ideológicos y político-sociales. De esta manera se destaca una proyección de discriminación y subvaloración de los nacionales de esos países más desarrollados hacia los inmigrantes provenientes de estas zonas desfavorecidas, y una autominusvalía y recelo en estos últimos hacia aquellos, lo cual se agudiza por las problemáticas que se derivan de la falta de comunicación a causas de la diferencia de lenguas. Esto llega incluso al extremo de acusar en muchas ocasiones a los inmigrantes de los problemas que son consustanciales a dichas sociedades, como son el aumento de la violencia y

la delincuencia, la agudización del desempleo, de los conflictos sociales, del auge de la drogadicción y la prostitución, entre otros efectos.

En este sentido, y a pesar de que en el siglo actual se discursa mucho sobre la integración de los países subdesarrollados con aquellos industrializados, y se firman acuerdos que aparentemente pretender crear vías para facilitar dicha integración y crear una interculturalidad "democrática", esta está mas relacionada que nunca con los factores económicos y mercantiles, lo cual determina una distribución geográfica de la migración que depende en mucho de estos factores o elementos condicionantes.

## 1.6. LA PROBLEMÁTICA SOCIOCULTURAL Y RELIGIOSA DEL INMIGRANTE

Un factor de extraordinaria importancia en la dinámica de la migración está referido a los problemas de la cultura y la religión que, aunque serán tratados en extensión mas adelante, merecen una llamada de atención inicial.

El elemento cultural tiene una significación tan importante en la migración que muchos hablan de que gran parte de los problemas que se derivan de la situación de migración se dan precisamente por el enfrentamiento entre dos culturas, a veces totalmente disimiles, que suele provocar lo que se denomina "choque cultural", y a consecuencia del cual el individuo sufre el duelo y el desarraigo que caracteriza a la inserción del inmigrante dentro de la cultura del nuevo lugar al que se incorpora.

Esto lleva incluso al establecimiento de términos tales como interculturalidad y multiculturalidad, entre otros, para referirse a las situaciones que se derivan de esta inserción cultural, y crea, a nivel de las comunidades, de los centros de trabajo, de las escuelas e instituciones, complejas relaciones en que los problemas de la cultura ocupan un lugar preponderante, por formar esta parte, como se sabe, de la identidad nacional y personal.

En términos generales la cultura se define como un conjunto de procesos de producción, circulación y consumo de las significaciones de la vida social, y que se expresan como comportamientos de los productores, intermediarios y consumidores de dicha cultura, y que se desenvuelven con cierta regularidad. La cultura es un elemento significativo en la estructuración de la identidad, y actualmente es reconocida la importancia de los procesos de identificación sociocultural en la construcción de los individuos, las etnias, y las naciones.

Al ser parte integral y consustancial del sujeto, la cultura se convierte en integrante de su ser, de su identidad, de su personalidad. Un cambio en la cultura entonces no se refiere solamente a una transformación de elementos externos, sino que implica una reorganización interna que en ocasiones puede ser realmente traumática. Cuando el inmigrante se enfrenta a una nueva situación cultural debe transformar su organización interna para acoplarla a esta nueva forma de valorar las significaciones de la vida social, ha de integrarse de alguna manera a los diferentes comportamientos que constituyen normas en la nueva comunidad. Este tránsito no es fácil para el individuo, y puede acompañarse de reacciones muy severas que van a estar en dependencia también, como ya se dijo en algún momento anterior de las condiciones previas de vida y educación, de las particularidades de su personalidad, de su anterior cultura.

Por eso es que se habla de choque cultural, de un enfrentamiento sociocultural, que ha de ser resuelto si se pretende un proceso efectivo de integración.

Si esto ha de realizarse fusionando su cultura totalmente en la nueva y perdiendo la propia, o si ha de asimilarse manteniendo la anterior, va a determinar la diferencia en los términos que hacen referencia a este problema.

Cuando se habla de interculturalidad se está en cierta medida planteando la fusión de una cultura en otra, y en que generalmente la cultura "superior", en este caso la del país receptor, asimila totalmente a la otra, que pierde su propia esencia en aquella. Cuando se plantea la multiculturalidad se hace referencia a la cohabitación de ambas culturas, que se combinan sin que ninguna de ellas pierda su propia esencia, algo que es consustancial a la identidad del inmigrante.

Por lo tanto, la integración del inmigrante ha de contemplarse con un enfoque multicultural, y la multiculturalidad ha de caracterizar las instituciones en las que se insertan los inmigrantes, bien sean instituciones estructuradas como puede ser la escuela, o inestructuradas y formando parte de la conciencia social.

Es por eso que cuando se habla de la educación de los niños que provienen de ambientes culturales diversos, es plausible hablar de multiculturalidad en el aula, y del proceso pedagógico de la multiculturalidad, refiriéndose a la diversidad étnica y cultural de los que forman parte del grupo escolar.

Luego está la relación de la migración con la religión. A. Soroush, proveniente de Irán, señala que uno de los principales problemas de la filosofía europea consiste en negar un elemento intrínseco de la identidad nacional, la dimensión religiosa, y que al situarse dentro de la laicidad Occidente se había privado de una parte de su identidad, e vuelto incapaz de comprender a los demás pueblos de estructura religiosa, en especial aquellos pertenecientes al mundo islámico.

Esta crítica señala una de las problemáticas más acuciantes dentro de la dinámica de la migración, y que es la que se refiere al elemento religioso, que en algunos países que proporcionan un número apreciable de emigrantes se caracterizan por una estructura estatal ligada a la religión. Esto puede convertirse en uno de los factores que impidan la integración y feliz inserción del inmigrante en la nueva comunidad, que puede ver

amenazadas sus propias creencias y principios religiosos por la presencia de personas que tienen una religión distinta, que a veces les es incomprensible.

Esto a su vez constituye una forma significativa de discriminación, entendiendo como tal la planteada en la Convención relativa a la discriminación en la esfera de la enseñanza, de 1960. que establece que "se entiende por "discriminación" toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial:

- a) Excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza;
- b) Limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo;
- c) A reserva de lo previsto en el artículo 2, instituir o mantener sistemas o establecimientos de enseñanza separados para personas o grupos; o
- d) Colocar a una persona o a un grupo de personas en una situación incompatible con la dignidad humana;

Es por eso que el elemento religioso puede constituir una expresión de discriminación muy significativo y es un aspecto importante a considerar en la adaptación del inmigrante, y en su aceptación por la comunidad que lo recibe. Al formar en algunos casos parte de su propia identidad, y ser uno de los condicionantes más insertos en su cosmovisión, puede convertirse en uno de los elementos más difíciles de integrar multiculturalmente, y requiere de especial atención en el tratamiento y atención de aquellos que poseen estas creencias.

En el caso de la educación de los niños, ya no solamente se plantea entonces que sea un proceso pedagógico que se base en la multiculturalidad, sino de igual manera que sea multireligioso, por ser ambos elementos consustanciales en la elaboración de su identidad, aunque la multireligiosidad pueda implicar también la laicidad en aquellos que no poseen creencias de tipo alguno. Y plantea una diferencia sustancial con lo habitualmente establecido cuando se habla de la religión en la escuela, en que la mayoría de los sistemas educacionales se habla de una educación "laica" desprovista de un enfoque religioso. Mas, si para el inmigrante la

religión es parte de su identidad, habría que cuestionarse entonces si el proceso educativo podría no tomar en consideración este aspecto.

En este sentido, si la educación, tal como plantea esta misma Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, en su resolución adoptada en 1960 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ... "debe tender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; " y a su vez más adelante, ..."respetarse la libertad de los padres o, en su caso, de los tutores legales, ...de dar a sus hijos, según las modalidades de aplicación que determine la legislación de cada Estado, la educación religiosa y moral conforme a sus propias convicciones; en que, además, no debe obligarse a ningún individuo o grupo a recibir una instrucción religiosa incompatible con sus convicciones" se hace obvio que la tolerancia religiosa ha de constituir un pilar fundamental de la educación multicultural.